

Aprobada en la 974ª sesión

ALADI/CR/Acta 973
2 de agosto de 2007
Horas: 10:35 a 11:45

ACTA DE LA 973ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Asuntos Entrados.
3. Consideración del acta correspondiente a la 970a. sesión.
4. Convocatoria de la Segunda Reunión del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 273/Rev. 2).
5. Convocatoria y agenda de la Xa. Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior (ALADI/CR/PA 108).
6. Convocatoria de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional Nº 8 "Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio Mediante la Superación de los Obstáculos Técnicos al Comercio" (ALADI/SEC/Propuesta 276).
7. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de Acceso a los Mercados de Bienes.
8. Otros asuntos.
 - El Secretario General pone en conocimiento del Comité de Representantes la Resolución adoptada por la Dirección General Impositiva del Uruguay.

Preside:

GONZALO RODRÍGUEZ GIGENA

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Hartstein, Guillermo Daniel Raimondi, Roxana Cecilia Sánchez (Argentina); Marcelo Janko Álvarez, Javier Jiménez Pinaya (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, Liliam Beatris Chagas de Moura, (Brasil); Oscar Quina Truffa (Chile); Claudia Turbay Quintero, Alfonso Soria Mendoza (Colombia); Marielena Ruíz Capote, Mirna Martínez Ajuria (Cuba); Edmundo Vera Manzo, Vladimir Jarrín, Álvaro Enrique Garcés Egas (Ecuador); Ricardo Lozada Caballero (México); Víctor Verdún Bitar, María Inés Benítez Riera (Paraguay); Max de la Fuente Prem, Eric Anderson Machado (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Linda Rabbaglietti, Jorge Luis Jure, Luján Barceló (Uruguay); Luisa López Moreno (Venezuela).

Secretario General: Didier Operti Badán.

Subsecretarios: José Rivera Banuet, Isaac Maidana Quisbert.

PRESIDENTE. Buenos días a todos, vamos a dar inicio a la 973ª sesión, pongo a consideración de las Delegaciones el Orden del Día.

1. Aprobación del Orden del Día

...Pongo a consideración de las Delegaciones el Orden del Día, que tienen ustedes delante.

No habiendo observaciones, lo damos por aprobado.

2. Asuntos Entrados

...En segundo lugar a los efectos de considerar los Asuntos Entrados, le ofrezco la palabra a la Secretaría General, para que informe sobre los mismos.

SECRETARIO GENERAL. Gracias señor Presidente, solicitamos a la Secretaría que lo haga tal cual es habitual.

SECRETARÍA (Sofía Camacho). Buenos días, los asuntos entrados que corresponde destacar en la presente sesión, son los que a continuación se detallan: una nota de la Representación del Uruguay en la que comunica que el doctor José Luis Jure, partirá el 15 de agosto para asumir sus nuevas funciones como Embajador en la República de El Líbano.

La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana comunica la designación del señor Silvio Herasme Peña, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República Oriental del Uruguay y como Representante Observador ante la ALADI.

Asimismo se han recibido notas de las Representaciones de Argentina, en la que solicita con respecto al Proyecto de mecanismos sobre notificación de medidas de salvaguardia, se realice un análisis de los mecanismos de salvaguardias incluidos en los

acuerdos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 1980, a fin de identificar si existen en ellos disposiciones relativas a la exclusión de países o grupos de países de la aplicación de la medida de salvaguardia preferencial.

Una nota de la Representación de Chile, que remite comentarios sobre el proyecto de notificación y otra de la Representación de México, en la que plantea la conveniencia de que el informe al que se refiere en numeral 4 del proyecto de mecanismo, incluya el estado de situación de las medidas no adoptadas y que estima conveniente que en el sitio *web* de la ALADI esté disponible la información presentada por los países.

Además se han recibido notas; de la Representación del Perú, en la que invita al Secretario General, en nombre del Gobierno y en particular del Ministro de Relaciones Exterior, José A. García Belaúnde, a realizar una visita de trabajo los días 9 y 10 de agosto y de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), que invita al Secretario General a participar como observador en las Reuniones de los Grupos Técnicos Ejecutivos de los EID de la Hidrovía Paraguay -Paraná y Andino, que se realizará en La Paz del 21 al 23 de agosto.

Eso es todo, señor Presidente. Gracias.

"1. Representación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 679 de 31/07/2007.

Comunica que el doctor José Luis Jure partirá el 15 de agosto para asumir sus nuevas funciones como Embajador ante la República Libanesa.

2. República Dominicana. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Nota N° DENC 13934 de 08/07/2007.

Comunica la designación del señor Silvio Herasme Peña, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República Oriental del Uruguay y como Representante Observador ante la ALADI.

3. Representación Permanente de la Argentina para MERCOSUR y ALADI. Nota N° 99 de 27/07/2007.

Remite comentarios al "Proyecto de mecanismo sobre notificación de medidas de salvaguardia".

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2495.

4. Representación Permanente de Chile ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 40 de 27/07/2007.

Remite comentarios al Proyecto de notificación de salvaguardias aplicados en el marco de los Acuerdos de Complementación Económica.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2496.

5. Representación Permanente de México. Nota N° 089/07 de 25/07/2007.

Remite comentarios al "Proyecto de mecanismo sobre notificación de medidas de salvaguardia".

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2494

6. Invitaciones recibidas:

Representación del Perú. Nota N° 7-5-Z/40 de 23/07/2007. Invita al Secretario General, en nombre del Gobierno y en particular del Ministro de Relaciones Exterior, José A. García Belaúnde, a realizar una visita de trabajo los días 9-10/08/2007.

Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA). Nota de 25/07/2007. Invita al Secretario General a participar como observador en las Reuniones de los Grupos Técnicos Ejecutivo de los EID de la Hidrovía Paraguay-Paraná y Andino (La Paz, 21-23/08/2007).

Asociación Iberoamericana de Cámara de Comercio (AICO). Invita al Secretario General a la XXXIV Asamblea General a participar en el encuentro "Inversión-Inmigración, el doble flujo en las nuevas relaciones entre Europa e Iberoamérica", Madrid, 6 al 9/10/2007.

7. Informe sobre la evolución de los Acuerdos Regionales y de Alcance Parcial (Primer semestre de 2007) (ALADI/SEC/di 2091/Rev. 1)."

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría.

La Secretaría General me pide la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

Es un brevísimo comentario a propósito de las notas a las que acaba de hacer referencia la Secretaría en lo que concierne, precisamente al proyecto de mecanismo sobre notificación de medidas de salvaguardias. Son tres notas distintas que plantean aspectos, obviamente, de interés para cada una de las Delegaciones, en el caso Argentina, Chile y México, y la Secretaría General estima que, salvo mejor opinión de los países que han formulado dichas observaciones, llevarlo al seno del respectivo Grupo para allí absolver esas observaciones y seguir adelante con el tratamiento del tema.

Era sólo a título informativo, señor Presidente, que queríamos hacer esta acotación. Gracias.

PRESIDENTE. Bien, muchas gracias.

3. Consideración del acta correspondiente a la 970ª sesión

...No habiendo ninguna Delegación que quiera hacer uso de la palabra, pasaríamos a considerar el acta correspondiente a la sesión 970ª.

En caso de no haber observaciones al acta, se da por aprobada.

4. Convocatoria de la Segunda Reunión del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 273/Rev. 2)

...El punto cuarto del Orden del Día es la convocatoria de la Segunda Reunión del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros de la ALADI.

En los trabajos preparatorios de la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros fue acordado convocar la reunión del Consejo Asesor para el mes de noviembre. La Secretaría General ha preparado una propuesta que tienen las Delegaciones en mesa que es la ALADI/SEC/Propuesta 273/Rev. 2, que es del caso considerar su aprobación.

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Más bien para hacer una consulta, porque oportunamente se nos informó que la COMALEP que se iba a reunir para esa fecha había establecido la fecha entre el 12 y el 16 de noviembre y habíamos concordado en la conveniencia de hacer la Segunda Reunión del Consejo Asesor nuestro en paralelo con la COMALEP.

Acá ya está establecido que el 12 de noviembre sería la reunión intra-ALADI, hasta hace una semana no tenían definida la fecha de COMALEP, me gustaría saber si ya está marcada, para poder informar. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Si me permite, señor Presidente, le voy a rogar al señor Subsecretario Rivera que es el responsable directo en esta materia que nos de la información solicitada.

SUBSECRETARIO (José Rivera Banuet). Se han efectuado consultas con la Secretaría Ejecutiva de COMALEP y nos ha confirmado que estarían celebrando su reunión del 13 al 15 de noviembre en Montevideo, lo que permitiría que el día 12, cuando llegan las Delegaciones y estarían en trabajo de coordinación previos, podría realizarse la reunión de ALADI y estábamos, en el marco de estas consultas, reservando esa fecha, independientemente de lo que nos confirme el Comité de Representantes, ellos coinciden y están también con la misma idea de que sería la fecha adecuada previamente a su reunión, que sería muy absorbente, que pudiera celebrarse en el marco de ALADI la correspondiente a esta convocatoria. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría. Si no hay otras observaciones damos por aprobado el Acuerdo y lo registramos con el número 267.

“ACUERDO 267

CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE ASUNTOS ADUANEROS DE LA ALADI

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 238 y 312 del Comité de Representantes y el documento ALADI/SEC/Propuesta 271.

CONSIDERANDO Que la Facilitación Aduanera es toda aquella política pública emprendida en forma negociada que tiene por objetivo primordial atender el crecimiento y las necesidades del comercio exterior, sin que por ello se disminuya el nivel y la seguridad del control aduanero de fiscalización;

Que la simplificación, racionalización y armonización de los procedimientos aduaneros en base a la aplicación de nuevas técnicas y a la incorporación de las TICs, redundan en un incremento significativo de los niveles de competitividad en las fases productiva y de movilización de los flujos de comercio;

Que la Resolución 59 del Consejo de Ministros de los Países Miembros de la ALADI, identifica a las materias complementarias como uno de los

componentes principales que potencias al Espacio de Libre Comercio y que dentro de éstas determina la realización de acciones comunes en materia de facilitación aduanera;

Que la Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración de los países miembros de la ALADI, celebrada en mayo de 2006, ratificó la priorización temática de la facilitación aduanera en los trabajos de desarrollo del Espacio de Libre Comercio;

Que el Informe Final de la V Reunión del Consejo Asesor Empresarial, celebrada el 14 de noviembre de 2006, recomendó al Comité de Representantes de la ALADI asegurar una mayor integración en los procedimientos aduaneros de la región y propiciar un mejor relacionamiento entre las Aduanas y agentes u operadores a la mayor brevedad posible; y

Que el Comité de Representantes de la Asociación, atendiendo al estado de situación generado por las instancias precedentemente mencionadas, dedicó especial atención a la Facilitación Aduanera en la región y estableció un importante conjunto de actividades para trabajar sobre el tema en el Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2007 (Resolución 312),

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar la II Reunión del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros de la ALADI para el 12 de noviembre de 2007, la que se realizará en la sede de la Asociación.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente

AGENDA PROVISIONAL:

1. Análisis de posibles acciones tendientes a intensificar la cooperación aduanera para la facilitación del comercio internacional. Plan de Acción:
 - Armonización y simplificación de los procedimientos aduaneros.
 - Acciones para asegurar y facilitar el comercio global.
 - Acciones para la convergencia en la aplicación de criterios comunes en los sistemas de valoración.
 - Interconexión e intercambio de información entre las Aduanas de los países miembros.
2. Elementos para un posible Acuerdo de Alcance Regional en materia de Cooperación y Facilitación Aduanera.
3. Relacionamiento de las Aduanas de los Países Miembros con los agentes u operadores de comercio exterior.
4. Asuntos varios.”

5. Convocatoria y agenda de la Xa. Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior (ALADI/CR/PA 108)

...El quinto punto del Orden del Día es la Convocatoria y agenda de la Xa. Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior.

En este tema ofrezco la palabra a la Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Información y Estadística, a los efectos de que se nos brinde un informe sobre la reunión del Grupo celebrada el martes 31, donde fue considerada la mencionada Convocatoria.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias, señor Presidente.

Nos gustaría informar al Comité que en el día que se señala, el día 31, el Grupo de Trabajo de Información y Estadísticas se reunió para considerar la convocatoria de esta reunión, que se propone celebrar en el mes de octubre. En esta ocasión, nuestro Grupo de Trabajo, analizó la propuesta de convocatoria que se presentó por parte de la Secretaría General y también analizó un proyecto de agenda para esta reunión.

Esta agenda, que contiene un total de 7 puntos fue preliminarmente aprobada en nuestra reunión, con el fin de que fuera analizada aquí en este seno y aprobada, de ser posible y fueron consensuadas las fechas del 3 y 4 de octubre del presente año. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Queda entonces, a consideración de las Delegaciones el proyecto de Acuerdo que tienen ustedes como ALADI/CR/PA 108.

Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Ricardo Lozada Caballero). Gracias, Presidente. Solamente para comentar, y así lo hicimos en el correspondiente Grupo de Trabajo, que nosotros enviamos a consulta las fechas para la celebración de esta reunión, pero que desafortunadamente por el momento no contamos con la confirmación y reitero, así lo hicimos saber en el Grupo de Trabajo que preferimos mantener en espera antes de aprobar dado que no tenemos esa confirmación por parte de nuestro país. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, si no está más que pendiente la confirmación... Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias, Presidente. Yo sería partidaria de que aprobáramos el Acuerdo y simplemente dejáramos la fecha para que la pueda confirmar o no, México, pero debe quedar aprobada hoy en mi opinión, hago esa propuesta.

PRESIDENTE. Gracias, Colombia. Ofrezco la palabra a la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

Con todo respeto y consideración a la Representación de México, pero básicamente, además, con la intención de establecer un mecanismo de trabajo, Presidente. Nos

encontramos en diferentes oportunidades que en temas de carácter procedimental, no en temas de fondo, no en temas donde la discusión es de carácter filosófico, político, sino cuando estamos hablando de pequeñas cosas operativas, muchas veces, alguna Representación tiene dificultades, nos ha pasado a nosotros mismos, en reiteradas oportunidades para cerrar una fecha de un encuentro o lo que sea.

Yo insisto en el recuerdo de que la reglamentación de funcionamiento no exige que estemos los doce miembros de acuerdo, sobre todo para cuestiones procedimentales, entonces, yo quiero plantear hoy y no respecto de esta posición de México, sino como filosofía general, porque eso incluso ayuda a la propia Delegación que le faltan instrucciones, si México informa: señores, en el Comité de la ALADI, por once votos se ha aprobado que tal fecha es la que se va a realizar, ayuda a la definición de sus propias autoridades, eso es válido hoy para México, pero es también para todos, que nos ayuda. Y junto con eso facilita el trabajo y la planificación de nuestras tareas.

Señor Presidente, yo lo que creo, con absoluta franqueza, porque no es la primera vez que se plantea, que tenemos que encontrar el mecanismo de, inclusive si es necesario, revisar las reglamentaciones de funcionamiento de los Grupos de Trabajo o lo que fuere, pero que no podemos dilatar el tratamiento de los temas porque falte la opinión de una Representación. Insisto que esto no va para México, hoy le toca a México, nos ha tocado a nosotros, otras veces es otro país, pero en la medida que establezcamos como norma general este procedimiento, nadie podrá sentirse especialmente perjudicado o maltratado o no escuchado, y junto con eso vamos a facilitar el funcionamiento del Comité.

Por esto, Presidente, yo diría y con todo respeto en este caso para México en el día de hoy, que aprobemos la Resolución, y México tendrá la obligación de informarle, porque además este no es un tema que viene hoy, este tema no es que se plantea hoy con esta cuestión, sino que muchas veces tratamos los temas durante dos meses en el Grupo de Trabajo, se fija una fecha, después tal cosa, después tal otra y cuando llega el momento de aprobar la Resolución una Delegación o dos dicen, no yo todavía no tengo instrucciones. Está bien, lo lamentamos pero no podemos ajustar el mecanismo de trabajo de toda el Comité a que a lo mejor una oficina de uno de los países, porque ni siquiera es el Gobierno, a lo mejor es una oficina técnica, que no da información. Está bien, pero...

En síntesis, Presidente, estoy sugiriendo que adoptemos una modalidad de trabajo que creo que nos va a ayudar a todos a ordenarnos, que ya está claro en que consiste. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina. Tiene la palabra la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias, Presidente. Sólo para decir que en mi caso, por lo menos, si mañana México tiene algún problema grave con las fechas, yo estaría, incluso listo para reconsiderarlas, no habría problema ninguno en mi caso, pero yo creo que lo que propone Argentina es útil, es importante porque nos da un poco más de agilidad, incluso, porque si vamos a retomar siempre, cada reunión que tengamos la fijación de fechas, yo creo que nos podemos dedicar a otros temas, quizás más sustantivos, no?

Yo estaría de acuerdo con el procedimiento que propone Argentina y vuelvo a decir, si México tiene mañana algún problema grave con las fechas, no sería nada más que legítimo que pudiera pasar eso, como puede pasar con cualquiera de nuestras Delegaciones, yo estaría dispuesto a reconsiderarlo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Brasil. La Delegación de Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Yo quiero hacer más las palabras del Representante de la Argentina y que veo ha respaldado Brasil. Creo que nuestros países tenemos muchos atrasos de cientos de años y debemos encontrar mecanismos que nos acorten esos tiempos, que a veces por un trabajo formal o burocrático se entorpecen las decisiones, me sumo a esa propuesta general y también con el mismo criterio que no se trata de México, sino de cualquier país que, por alguna circunstancia, no contesta, no hay la autorización, pero si un alto número de países miembros han acogido o deciden algo no pueden atascarse los avances y más todavía en este semestre que creo que habrá mucho más trabajo que en otros años. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Representación del Ecuador.

Queda entonces, acordada la convocatoria de esta Décima Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables de Suministro de la Información Estadística, tenemos pendiente la confirmación de la concurrencia por parte de México y el acuerdo se registra con el número 268.

“ACUERDO 268

CONVOCATORIA Y AGENDA DE LA Xª REUNIÓN TÉCNICA DE OFICINAS GUBERNAMENTALES RESPONSABLES DEL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE COMERCIO EXTERIOR

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 38, Literal h), del Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones 31 (VI), 33 (VII), 50 (X), 54 (XI), 55 (XII), 59 y 60 (XIII) del Consejo de Ministros; las Resoluciones 65 y 312 del Comité de Representantes y el documento ALADI/SEC/ Propuesta 275,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar la Xª Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior para los días 3 y 4 de octubre de 2007, la que se realizará en la sede de la Asociación.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha Reunión la siguiente

AGENDA:

1. Evolución y perfeccionamiento del Sistema de Información de la Asociación, e informe del cumplimiento de las recomendaciones de la IXª Reunión (ALADI/RE.COMEX/IX/Informe, del 18/10/2006).
2. Manual de Instrucciones para el suministro uniforme de la información estadística de comercio exterior de los países miembros a la Secretaría General (ALADI/CR/ Resolución 312, Capítulo IV, Numeral 13).

3. Actualización a 2007 del diagnóstico analítico sobre el cumplimiento del Manual de Instrucciones.
 4. Avances en el Plan de Asistencia Técnica a las Oficinas Gubernamentales de los países miembros.
 5. Estudio comparativo de los instructivos de suministro de información estadística de comercio exterior de la ALADI, la CAN y el MERCOSUR.
 6. Presentación del prototipo informático del Módulo de Captura de Información (MCI).
 7. Otros asuntos: Presentaciones de las delegaciones participantes.”
6. Convocatoria de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8 "Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio Mediante la Superación de los Obstáculos Técnicos al Comercio" (ALADI/SEC/Propuesta 276)

...Tenemos una convocatoria que es el punto 6 de la Agenda, de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8, que es aquel que corresponde al Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio Mediante la Superación de los Obstáculos Técnicos al Comercio.

Como ustedes tienen muy presente, figura en el Programa de Trabajo que ya fue aprobado y se ha previsto realizar una reunión de esta Comisión Administradora en el mes de agosto. La Secretaría General presentó una propuesta de Convocatoria que figura en documento ALADI/SEC/Propuesta 276.

Está a consideración de las Delegaciones.

La Representación de la Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Vea usted que a veces la discreción no es eficiente. Presidente, este documento fue circulado ayer recién y la fecha fue fijada hace 4 días, no estamos hablando de una cosa que haya sido ya concordada, etcétera. Sugeriría, si los demás países están de acuerdo yo no tengo problemas, pero me parece que esto habiendo sido girado hace 48 horas deberíamos ponerlo en la próxima reunión del Comité, pero no hay inconvenientes si los demás están de acuerdo. Nada más, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente, en el mismo sentido de la Representación argentina, creo que por lo menos para nosotros realmente no hemos tenido tiempo de discutir esto, o sea, lo consultamos pero estamos en proceso de consulta porque es una convocatoria muy importante que además, entiendo que hacía tiempo que no se convocaba esta Comisión Administradora, entonces, requeriríamos mayor espacio para la consulta con nuestro país.

PRESIDENTE. La Delegación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Ricardo Lozada Caballero). Gracias, Presidente. Solamente para sumarme a las palabras de los Representantes de la Argentina y de Venezuela, en el mismo sentido, que creemos que es un poco corto el período, recién

recibimos la convocatoria y preferimos esperar al siguiente Comité para su aprobación. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, México. Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Víctor Verdún Bitar). En el mismo sentido, para sumarnos a la postura de Argentina, Venezuela y México. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Habiendo varias Delegaciones que comparten el criterio de la necesidad de volver a este punto, creo que lo podemos pasar para el Orden del Día del próximo Comité.

7. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de Acceso a los Mercados de Bienes

...Pasamos entonces, al séptimo punto del Orden del Día que es el Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de Acceso a los Mercados de Bienes. Es un informe del Coordinador que es quien habla.

El día viernes 30 tuvimos la primera reunión del Grupo de Trabajo con la presencia de todas las Representaciones y por parte de la Secretaría, la presencia del Subsecretario José Rivera, los señores Carlos Longa y Fabio Villalobos.

Yo realicé en primer lugar una presentación recogiendo un conjunto de antecedentes sobre el tema, que pasaban desde la Resolución 59 (XIII) hasta las distintas alternativas, las reuniones de los Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración, un Grupo ad-hoc que se había nombrado y las recomendaciones que se nos habían hecho tanto en la Primera como en la Segunda Reunión de los Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración.

Se planteó entonces la necesidad de renovar la situación actual así como hacer un paneo de las tareas que se presentaron en el marco de Grupo de Trabajo, para avanzar en el proceso de convergencia de los programas de liberación. Todas las Delegaciones estuvieron de acuerdo en la importancia que había tenido la creación de este Grupo de Trabajo, que había sido una solicitud de los Altos Funcionarios, así como las tareas que comprometieron sus esfuerzos en el apoyo a desarrollar los objetivos definidos allí.

Hubo un intercambio de opiniones largo y fructífero respecto, -entre otras cosas, pero bastante detenidamente- a los temas que debería tener la discusión sobre el acceso a mercados. Concluyendo que si bien la temática excedía lo estrictamente arancelario y las medidas no arancelarias, que era lo que estaba mencionado en la Resolución específica, tendrán que circunscribirse a estos dos ámbitos principalmente. Pero, como no podía ser de otra manera, está presente la importancia de trabajar de manera coordinada con los demás Grupos de Trabajo que tratan temas relativos también a Acceso a Mercados.

Con posterioridad, una delegación, la Delegación de Brasil presentó una cierta pauta para la discusión de distintas alternativas de convergencia, la cual ya había sido enviada a todas las Representaciones a través de una nota n° 20 del día 23/07, en la cual se trataba la necesidad de discutir, como uno de los temas importantes, el establecimiento de una meta para la convergencia de los programas y la posibilidad de considerar un posible papel para la Preferencia Arancelaria Regional en este proceso.

Con posterioridad entonces la Secretaría informó sobre el estado de los trabajos que estaban comprometidos a realizar, sobre todo del documento 188, lo cual dio lugar a que la presentación que se había hecho verbalmente, se solicitó por parte de algunas

Delegaciones que se realizara por escrito, que va a estar pronto para la próxima reunión que es en el día de mañana.

A la luz del encuentro organizado con los Consultores contratados en el marco del proyecto con el BID se propuso realizar esfuerzos en la preparación de esta reunión.

Para avanzar en las distintas líneas de trabajo se le solicitó a la Secretaría determinados apoyos inmediatos. Cuatro son los principales apoyos solicitados:

En primer lugar, preparar una versión escrita de la presentación realizada frente al Grupo de Trabajo, acerca del estado actual de los trabajos.

En segundo lugar, presentar una versión actualizada de la base de datos sobre la liberalización con fecha de cierre al mes de abril del año en curso.

En tercer lugar presentar un documento con elementos iniciales para evaluar el actual grado de liberación registrando los porcentajes de comercio que ello implicaba. Esto fue después de una fuerte discusión acerca del interés y el tipo de conclusiones que permitían sacar diferentes indicadores acerca de la liberación, si eran los ítems, si era el comercio en ítems liberados, etc. Se solicitó entonces, registrar los porcentajes de comercio que estaban implicados en los proceso de liberación.

Y por último, entregar elementos sobre el estado actual de la PAR tanto en términos de comercio, como de las relaciones comerciales involucradas.

Con eso se dio por finalizada la reunión y se convocó a una próxima para el día de mañana viernes 3. Ese fue el desarrollo de esta primera reunión.

Quedando informado, si no hay mayores observaciones o ninguna pasaríamos a considerar Otros asuntos, en caso que los hubiera.

8. Otros asuntos

Doy la palabra a la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. La Secretaría General, conforme a lo que hemos, en su momento, acordado con el señor Presidente del Comité, entiende procedente informar a este Cuerpo acerca del siguiente asunto.

El día 20 de agosto de 1982, se firmó el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la ALADI. Este Acuerdo, que fue, obviamente un convenio de carácter internacional, llamado Acuerdo de Sede en el lenguaje corriente, contó con la firma del Presidente del Comité de Representantes y el señor Secretario General de la época. Por la República Oriental del Uruguay lo hizo el Ministro de Relaciones Exteriores.

Uruguay incorporó este Acuerdo de Sede a su ordenamiento jurídico interno a través de una ley, que es la Ley 15.344, del 11 de noviembre de 1982.

Este Acuerdo de Sede estableció, previó el tratamiento de la Asociación y sus bienes, las Representaciones y sus miembros, los funcionarios de la Asociación, los funcionarios de las Delegaciones acreditadas, así como Observadores y estableció normas específicas relativas a las Representaciones aquí acreditadas y la cobertura que les brinda el Acuerdo de Sede.

En fecha muy reciente, ustedes ya lo conocen, porque es de público conocimiento, se han aprobado disposiciones de rango legal en materia tributaria, pero más específicamente y con fecha aún más reciente, fecha 26 de julio corriente, la Dirección General Impositiva, concretamente el Director General de Rentas, aprobó y publicó la Resolución número 795/2007. Dicha Resolución configura un acto administrativo, como tal cuenta con un plazo para su impugnación ó cuestionamiento, de 10 días corridos, salvo que el día del vencimiento fuere, como será en este caso, domingo, con lo cual automáticamente se postergará hasta el primer día hábil siguiente.

La misma, o sea esta Resolución a la que aludo está dirigida a las Embajadas, Consulados y demás Representaciones Diplomáticas de países extranjeros y ciertos organismos internacionales que gozan de inmunidades tributarias. No hay una indicación nominal de las organizaciones y por lo tanto, corresponde esclarecer los alcances de esta Resolución.

La Resolución establece que quienes presten servicios personales a las entidades que incluye no serán objeto de retención del impuesto a la renta de las personas físicas, no obstante, dice o agrega que es necesario precisar la forma y condiciones en que se compatibilizará la potestad tributaria del Estado con los Acuerdos internacionales suscritos por la República.

Y además la propia Resolución entiende necesario establecer el procedimiento mediante el cual los prestadores de los respectivos o aludidos servicios de dependencia realizarán sus pagos del IRPF.

Quiere decir que esta Resolución abarca, primero a las Representaciones Diplomáticas uruguayas en el exterior, tema que no concierne a este Cuerpo, y luego a las Representaciones Diplomáticas extranjeras en el Uruguay, que no concierne al Cuerpo en cuanto a Asociación, pero sí le concierne en cuanto a integrantes.

Habida cuenta de esta situación, y tomando en consideración el Acuerdo de Sede, la oportunidad de su suscripción y en el entendido de que éste no sólo comprende a la Secretaría, sino que comprende a la Asociación en su conjunto, nos permitimos hacer del conocimiento del Comité esta situación, agregando que hemos llevado a cabo diversas gestiones relativas a este asunto.

La primera de las gestiones es la nota 188/07 de fecha 29 de mayo del 2007, en la cual a solicitud expresa del Ministerio de Relaciones Exteriores, debimos enviar la nómina completa, con los datos personales de los funcionarios locales que prestan funciones en nuestra Asociación.

Ante la inminencia de la entrada en vigor de la reforma tributaria la Secretaría General con fecha 20 de junio del 2007 envió una segunda nota, la nota ALADI/SG 207/07 expresando su posición con relación a que no correspondía la aplicación de dicha reforma al caso de ALADI y sus funcionarios, atento al Acuerdo de Sede, que a texto expreso exime de toda tributación los salarios y emolumentos del personal.

Tomando conocimiento de la Resolución 795 a la que he hecho referencia de fecha 26 de julio próximo pasado, publicada el 27 de julio se envió una nueva comunicación identificada como ALADI/SG-244/07 de fecha 31 de julio al Ministerio de Relaciones Exteriores para el encargo de trasladarla al Ministerio de Economía y a la DGI, reiterando los términos de nuestra nota SG-207/07 antes referida e indicando o reiterando que la

ALADI no se encuentra abarcada por dicha Resolución. Se solicitó, asimismo, una respuesta por parte de las autoridades, aclaratoria sobre el alcance de dicha norma.

Esta es la situación en lo que hace a la Secretaría General y ésta también está acompañada de un procedimiento aún no entablado formalmente, pero en curso de elaboración por parte de los funcionarios de la Secretaría General que han contratado sus servicios con la Asociación, en su momento y oportunidad, tanto extranjeros como nacionales, sobre la base de esa norma general de la exención tributaria en materia de emolumentos y salarios.

De consiguiente, en el entendido de que aquí hay dos cauces de acción o dos cursos de acción, uno que tiene que ver con la Secretaría General, como Representante de la Asociación, para presentar con la mayor claridad posible cuál es el estatuto jurídico internacional que goza ALADI en Uruguay, vale decir, un acuerdo internacional de sede que clara y terminantemente define la exención tributaria y por otro lado, otro cauce de acción, que es el de los funcionarios afectados por esta decisión, en cuanto les pudiere concernir, porque aún no sabemos, en definitiva cuál habrá de ser el alcance final de esta norma.

Razón por la cual, los funcionarios asesorados en la vía privada por quienes ellos han escogido como asesor, digo, los funcionarios quizás usando un género un tanto ambicioso, porque hay un gran número de ellos, yo diría un número superior, -no tengo la cifra exacta en este momento- a los 70, sobre una nómina de aproximadamente 90 y alguno, lo cual pauta esa mayoría a la que yo aludía y de consiguiente ellos estarán también en su caso, si no hubiera en lo previo una aclaración de la Dirección General Impositiva que esclarezca que este organismo no está incluido entre aquellos que estarían destinados por la circular a ser gravados, y por lo tanto, eso eximiría a los funcionarios de cualquier tipo de reclamación.

Si no se diere esa circunstancia, vale decir, si no se recibiere en estas horas, -y digo en estas horas no literariamente, sino pieletricamente, es decir, por cuanto es notorio que si hay que presentar por parte de los funcionarios un escrito, una petición deberán de hacerlo en las próximas horas hábiles, por cuanto cualquiera fuera el profesional que tome a su cargo este tema tendrá que disponer del tiempo necesario para su elaboración, por lo tanto, en estas horas se estará decidiendo por parte de los funcionarios la presentación de dicha petición.

Petición que tiene dos aspectos, en primer lugar una solicitud de aclaración en cuanto a los alcances de la disposición, a la luz de los elementos de juicio que se le han aportado que indican clara y terminantemente la exoneración a la que hice referencia.

Pero si hubiere, digamos insistencia o reiteración del criterio de que están comprendidos por el impuesto, entonces la petición dejaría de ser meramente una consulta aclaratoria para convertirse en un recurso. El mismo escrito tendría en su contenido esas dos vías, dependiendo obviamente de la actividad de la administración.

Este tema podría ser considerado como un tema propio y específico y en cierto modo hasta exclusivo de la Secretaría General, sin embargo, nosotros particularmente yo como Secretario General no lo veo así, esta es una organización internacional, en ella están representados 12 países, el Acuerdo Sede es un Acuerdo de la Organización, por otra parte es notorio que aquí hay funcionarios de distintas nacionalidades, que por lo tanto también son parte de la configuración del esquema de trabajo y de representación de esta Asociación y por consiguiente entiendo que este es un tema desborda el ámbito limitado por

si mismo de la gestión de la Secretaría para ingresar en un terreno de relacionamiento de la Asociación con las autoridades locales.

No ingreso y no debo hacerlo, en el tema de los alcances de esta Resolución con relación a las Representaciones Diplomáticas que ustedes invisten, cada uno de ustedes, porque este es un tema que evidentemente atañe a otro tipo de situación que no es específicamente la de la propia organización como tal sino la de singularmente cada uno de ustedes como Representación, pero quería dejar estas informaciones en el conocimiento formal del Comité por las razones que expresé, por la pertinencia de hacerlo, lo habíamos conversado antes en Mesa, con la participación de la troika de los Embajadores que actúan en la Mesa preparatoria de las sesiones del Comité y dicho lo que antecede, naturalmente, la Secretaría queda a disposición de las Delegaciones para que estos aspectos que yo planteo y que quedarán seguramente reflejados en la respectiva Acta hagan parte también del antecedente de información que seguramente cada uno de ustedes manejará con relación a esta disposición a la que vengo de hacer referencia. Era solo eso Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Gracias por la información a la Secretaría General.

No hay observaciones se ha dado la explicación correspondiente y quedan enteradas las Delegaciones, con eso damos por terminada la sesión.

Los invitamos a todos a un brindis con motivo de la incorporación al Cuerpo de nuestro estimado Embajador del Ecuador ante la ALADI. Gracias.

Se levanta la sesión.
